

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 290**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO  
AL P.E.P. INFORME SOBRE ESTRATEGIA POR PARTE DEL  
GOBIERNO EN REFERENCIA DE LOS RECURSOS DE GAS Y  
PÉTROLEO DE LA PROVINCIA, EN CUANTO A LOS  
INSTRUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
13 JUN 2022
MESA DE ENTRADA
N° 290 Hs. 15:25 FIRMA: 



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

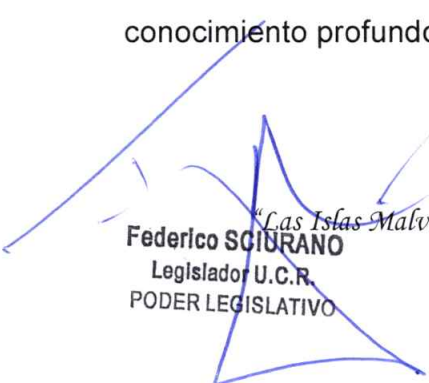
## FUNDAMENTOS

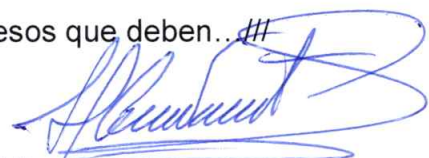
SEÑORA PRESIDENTE

Este proyecto tiene por objeto indagar sobre cuestiones vinculadas a las capacidades del Estado Provincial para el gobierno de los recursos hidrocarburíferos en lo referido al manejo de las reservas, el gerenciamiento de los datos provenientes de estudios geológicos y operaciones, las mediciones en la transferencia de custodia a las operadoras para el cobro de regalías y, la gestión, monitoreo y evaluación monetaria del riesgo ambiental y social derivados de las mismas. Estas cuatro dimensiones plantean, antes que nada, la necesidad de fortalecimiento de capacidades por parte del Estado Provincial para el gobierno del recurso.

Desde una perspectiva estratégica de largo plazo, cabe preguntarse cuál es la brecha entre las capacidades necesarias y las disponibles por parte del Estado Provincial para la gestión de los recursos hidrocarburíferos de cara a los desafíos que plantean la necesidad de desarrollo económico sustentable de la provincia en contexto restringido por el cambio climático.

Las capacidades implican competencias de las personas, procedimientos y recursos humanos y materiales adecuados. La construcción de capacidades requiere, ante todo la obtención de conocimiento profundo de los escenarios y los procesos que deben...///

  
**Federico SCIORANO**  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

  
**Liliana MARTINEZ ALLENDE**  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

///...governarse. Un análisis preliminar de la situación en el marco de las cuatro dimensiones mencionadas permite concluir que enfrentamos una situación grave de falta de capacidades para la gestión que debe asumirse como un desafío colectivo más allá de las divisiones partidarias.

### **En relación con el manejo estratégico de reservorios y la gestión de los datos de exploración y explotación**

En consonancia con lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Nacional y la Ley Nacional N° 17.319 – modificada por las leyes N° 26.197 y N° 27.007- el dominio originario de los recursos naturales pertenece a las provincias en sus territorios y hasta las 12 millas en la jurisdicción marítima. En consecuencia, los recursos hidrocarburíferos constituyen una bendición de la naturaleza a nuestra provincia en la medida de su capacidad para transformar la realidad de sus habitantes y sus descendientes en las generaciones venideras. Se trata de un recurso natural no renovable que debe dejar soluciones perennes y debe gestionarse con la visión estratégica de construir valor económico sustentable para el presente y el futuro.

Para tal fin es imprescindible el **conocimiento profundo y constante de los reservorios** de manera de poder identificar en cada momento el valor verdadero de las reservas y su evolución en el tiempo en función los procesos y costos de explotación en relación con el precio internacional, la demanda y otras variables determinantes. Tal conocimiento

...///

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

///...

profundo está basado en la transformación de datos en información y conocimiento para los procesos decisorios y la acción. Esta información permite, por encima de todo, la determinación del valor de los activos de provincia en cada yacimiento y en cada momento, así como su evolución en el tiempo. Sin estos datos, el valor de cada yacimiento otorgado en permisos de exploración y concesiones de explotación es insuficientemente

do y en consecuencia, se refuerza la asimetría de los contratos en  
os de beneficios, capacidad de supervisión que surge de la asimetría  
nocimiento. Para generar ese conocimiento es imprescindible el  
e implementación de procesos para extraer valor de los datos de los

conoc  
términ  
del c  
diseño

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*




Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

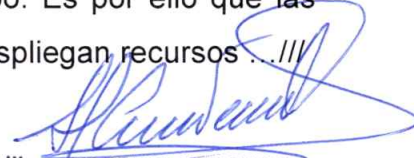
///...

el pago en el marco de un contrato o de regalías, cánones y otros derechos. La ingeniería ha desarrollado principios, procedimientos y, sobre todo soluciones tecnológicas para las mediciones atinentes a la transferencia de custodia. Las mediciones volumétricas o de masa de flujos por velocidad, diferencial de presión, por ultrasonido u otros medios se cuentan entre tales tecnologías. La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC's) permite hoy que tales mediciones puedan ser accedidas y compartidas de un modo remoto y en tiempo real. La industria a desarrollado estándares que deben ser tenidos en cuenta para la transferencia de custodia en lo relativo a métodos de medición. El Instituto Americano del Petróleo (API: American Petroleum Institute) publica estándares desde 1924 que son adoptados como referencia obligada para todos los pasos de la cadena de valor de gas y petróleo en prácticamente todo el mundo. En ese marco toda una categoría de tales estándares está dedicado a la transferencia de custodia. A su vez, las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO: International Standards Organization) sirven de base normativa de aplicación para las mediciones. El impacto económico de la precisión y de la incertidumbre en las mediciones para la transferencia de custodia es el principal incentivo para el desarrollo y empleo de normas, procedimientos y tecnologías. Un error pequeño en la medición del producto de un yacimiento genera millones de diferencia cuando se lo agrega a lo largo del tiempo. Es por ello que las empresas, al realizar la transferencia de custodia, despliegan recursos ...///



Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

///...humanos, materiales y tecnológicos más relevantes para maximizar la precisión y minimizar la incertidumbre en la medición cuantitativa y cualitativa de los activos que se transfieren. La gestión de la precisión es determinante de los resultados.

La primera transacción que entra en la órbita teórica y práctica de la transferencia de custodia es la que se produce entre el Estado dueño del activo y la operadora en el proceso de extracción. La transferencia de custodia inicial es usualmente denominada, en otros países, metrología fiscal puesto que la medición de los activos extraídos es la referencia para el pago de las regalías o impuestos. Esto significa que los estados despliegan plexos normativos y recursos humanos, materiales y tecnológicos destinados a la medición con fines de cobro de regalías de los activos que transfieren a las empresas operadoras que explotan una concesión. En el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Autoridad de Gas y Petróleo, emite guías y normas técnicas específicas para la medición destinada, entre otros fines, al cobro de regalías. En ese contexto, el Estado Provincial, poseedor de los derechos de dominio de los activos, ¿sabe realmente lo que se extrae y su valor para el cobro de regalías? ¿En qué medida el ejercicio de los deberes fiduciarios con los dueños del activo que son los habitantes de la provincia es suficientemente responsable?

En nuestra provincia, el Decreto N° 1297/17, establece que la Agencia de Recaudación Fueguina tiene a su cargo la determinación, fiscalización y verificación del pago de cánones, regalías y otros derechos

///...

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*  
Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*Liliana MARTINEZ ALLENDE*  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

///... derivados de la Ley Nacional N° 26.197. En tal sentido, dicha norma considera, a modo de fundamento que, en los términos de la Ley mencionada, *“es de suma importancia que el órgano a cargo de la percepción y recaudación, de cánones, regalías y demás derechos de gas y de hidrocarburos, tenga en función de su especialidad sustancial operativa la tarea de fiscalización de los conceptos en los que tiene el deber de exigir su pago”*. Dicha tarea implica necesariamente, en el caso del pago de cánones, regalías y otros derechos, la medición de los parámetros cuantitativos y cualitativos respecto de los cuales se formulan los cargos fiscales. El plexo legal provincial es débil e incompleto en este aspecto puesto que para tales mediciones se sujeta a las previsiones de la Resolución N° 435 de la Secretaría de Energía de la Nación. Dicha resolución, que contó con la participación de las provincias productoras agrupadas en la ORGANIZACION FEDERAL DE ESTADOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (OFEPHI) y la SECRETARIA DE ENERGIA, recepta la necesidad de clarificar la información presentada por los concesionarios en cuanto a: control volumétrico, calidad de los crudos, contaminantes, puntos de medición, verificación de precios, detalle de ventas, procedimiento de reclamos por diferencia de precio, determinación de facultades de solicitar información, intereses por mora y reglamentación de descuentos por tratamiento, entre otros aspectos.

La resolución antes mencionada se orienta, fundamentalmente, a proveer estándares nacionales para la determinación del valor monetario de la unidad de medida de los activos extraídos en función de complejas...///

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

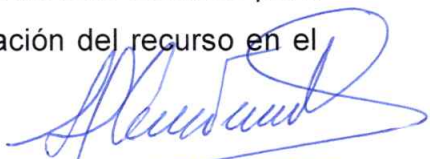


«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

///...relaciones entre variables que de la cadena de valor como la imputación de costos logísticos. Sin embargo, en lo referente a la determinación de los volúmenes y calidad (API y contaminantes) a computar en el pago de regalías (y en el cómputo de variables logísticas) establece un procedimiento de declaración jurada mensual para el cual la norma provee un formulario en su Anexo I.

Más allá que del hecho que esta situación se repite en prácticamente todas las provincias petroleras de la OFEPHI, se hace evidente una debilidad gravísima en relación con el mandato del Art. N° 84 de la Constitución Provincial que establece que, en relación a los recursos naturales, el Estado Provincial *“ejerce la potestad de controlar por sí mismo el modo, los volúmenes y los resultados de su aprovechamiento”*. La debilidad se hace manifiesta en el hecho de que son las empresas las que, a través de la declaración jurada prevista en la resolución antes mencionada, informan los volúmenes extraídos y la calidad (API y contaminantes). Es como si en una estación de servicio, cada cliente carga su tanque y le informa al cajero cuanto cargó y el cajero factura en base a dicha declaración sin verificar los volúmenes y calidades reales. Un día, los tanques de la estación de servicio se acabarán, primero unos y luego otros. La gravedad de esta debilidad del estado se refuerza aún más si se tiene en cuenta que el producto y los procesos empleados son determinantes de la sustentabilidad de los yacimientos y la sostenibilidad de la explotación. El conocimiento completo de volúmenes y calidades es no sólo esencial para el cobro de regalías sino para la correcta administración del recurso en el largo plazo.

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán dependencias argentinas”*  
Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

  
Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

La naturaleza organizacional de la Agencia de Recaudación Fueguina está orientada a resolver y optimizar el cobro de impuestos, regalías, cánones y otros derechos. Se trata de un desafío de alta complejidad orientado a la detección de hechos fiscales pasibles de cargo, la determinación del mismo y al despliegue de redes funcionales que aseguren el cumplimiento por parte de las personas físicas y jurídicas obligadas en tiempo y forma mediante la verificación. Esta especialidad sustancial operativa limita la capacidad de la AREF para las complejas tareas técnicas inherentes a todos los procesos necesarios para determinación del valor de los activos extraídos en un yacimiento. Tales procesos, en rigor de verdad, están en correspondencia con el mandato de “*administración*” que acompaña a la potestad de dominio originario que otorga el Art. N° 2 de la Ley Nacional N° 26.197. En tal sentido, la administración de los recursos hidrocarburíferos excede el mero cobro de impuestos e implica obligaciones para la construcción de valor económico y social y la sostenibilidad de estos. Las herramientas tecnológicas permiten hoy el censado remoto de prácticamente cualquier parámetro físico. En particular, cuestiones de medición cualitativa y cuantitativa de fluidos disponen hoy de soluciones sistémicas remotas a través de recursos de tecnología de la información y las comunicaciones. Tales soluciones constituyen una herramienta de altísimo valor para la administración correcta de los recursos y para un más profundo ejercicio de responsabilidad en los deberes fiduciarios de los funcionarios en relación con la sociedad. La incorporación de tales soluciones requiere de...!!!

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

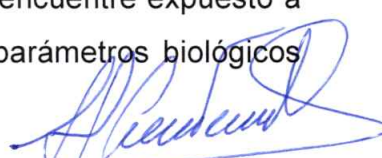
///... implementación de competencias del talento humano y procedimientos operativos que terminan definiendo un nuevo perfil técnico en las capacidades del estado. Es fácil determinar hoy las capacidades necesarias. La brecha con las disponibles es una responsabilidad ineludible ante la sociedad para resolver la debilidad del estado provincial en materia de administración de los recursos hidrocarburíferos.

En virtud de esta debilidad inferida en la evidencia, se hace imprescindible conocer en profundidad las prácticas del Estado Provincial en la administración responsable de nuestros recursos hidrocarburíferos a fin de desarrollar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades que para tal fin debería poseer.

### **En relación con la gestión del impacto, riesgo y pasivos ambientales**

Las operaciones de extracción de hidrocarburos generan un impacto ambiental en términos de pasivos inevitables y riesgos que deben ser gestionados. Esos riesgos, en tanto probabilidad de un daño, son función de la amenaza de las operaciones a lo largo de toda la cadena de valor y la vulnerabilidad biológica y social de los entornos en los cuales se despliegan las operaciones. La amenaza es de naturaleza operativa e incluye errores humanos (impericia, imprudencia o negligencia), fallas del material o desastres naturales imponderables. La vulnerabilidad es intrínseca a cada ecosistema natural o social que se encuentre expuesto a los efectos de las amenazas y varía en función de parámetros biológicos que es imprescindible conocer en profundidad.

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

  
Lilliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

Los riesgos, a su vez, son función de la probabilidad de ocurrencia y la severidad del daño. Para cada escenario es posible establecer un *mapa de riesgo* en función de ambas variables y la adopción de medidas de *protección, prevención o precaución* para evitar, controlar o mitigar los efectos del daño.

La incorporación de seguros por daños ambientales prevista en la normativa en vigor constituye a la vez una condición sine-qua-non de la operatoria de explotación. Sin embargo, los seguros cubren los riesgos identificados sobre la base de la información disponible y compartida por el estado y el concesionario. En tal sentido, la asimetría de conocimiento de los posibles riesgos es determinante de la efectividad de la mitigación en el caso de empleo de la cobertura. Muchas prácticas de las operadoras en relación con los parámetros físicos y prácticas tienen impactos profundos e indirectos en el medio ambiente que muchas veces el estado no conoce. La vinculación con napas de agua y el uso de sustancias químicas son, en función de su cantidad, calidad y modalidad de uso, ejemplos de riesgos que resultan poco visibles. No obstante, tales y muchos otros riesgos son detectables en indicadores que, adecuadamente monitoreados, pueden disparar alertas de protección o prevención en relación a la salud de las personas.

Por otra parte, el fin de una operación implica un conjunto de procedimientos que, costosos, evidencian intereses competitivos entre las empresas y los estados. Las empresas, en proceso de desinversión, quieren reducir esos costos. El estado, que debería estar alerta para...!!!

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

///...proteger, procura minimizar las huellas ambientales de la operación que cesa. El sellado de los pozos, por ejemplo, es una actividad sumamente compleja para la cual muchas empresas de servicios se encuentran especializadas. En tal sentido se requiere de una ingeniería particular y costos relevantes. Existen indicadores objetivos de la seguridad del cierre o desafectación de un pozo que deben ser monitoreados. El estado debería tener la capacidad de generar ese monitoreo de un modo eficaz. Cabe preguntarse, ¿el Estado Provincial, tiene esa capacidad?

La terminación de operaciones implica también la disposición final de infraestructura que daba servicio a los pozos tales como torres, instalaciones eléctricas, circuitos de combustible, motores y facilidades logísticas de depósito y alojamiento entre otras. Esa infraestructura, que era un activo para la empresa, se transforma en un pasivo al momento del cierre de la operación. La cuestión es ¿quién se hace cargo de ese pasivo? Una vez más, aparecen intereses competitivos entre las operadoras y el estado y el factor determinante en esa competencia es la gestión de la información. El caso de Sinopec en Santa Cruz es paradigmático en ese sentido. En efecto, la operadora Sinopec Argentina Exploration and Production, INC dejó en el yacimiento Bella Vista Oeste un pasivo ambiental que llevará años remediar. La falta de controles por parte del Gobierno Provincial provocó que la empresa de bandera china nunca se preocupara, ni ocupara del medio ambiente de la zona donde operaba. La desidia, la falta de empatía y las ganas de enriquecer la recaudación en el corto plazo, hizo que el Gobierno dejara a Sinopec deshacer a su antojo.

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

La falta de controles derivó en que en el 2017 la empresa abandonara definitivamente la zona dejando un pasivo dañino con un alto costo de disposición final que será, sin duda, absorbido por el estado más allá de las resoluciones que la justicia pudiera consolidar.

En tal sentido, el *monitoreo* de parámetros indicadores del riesgo resulta una actividad técnica imprescindible. Sólo en el territorio europeo, en los últimos 20 años se ha producido al menos un incidente anual en oleoductos o gasoductos. Nuestra provincia es testigo de los daños ocurridos y riesgos implícitos en la monoboya de San Sebastián. La provincia de Río Negro es testigo hoy de un desastre ecológico que podría haberse evitado con un monitoreo adecuado.

La única opción disponible para el estado a fin de ejercitar responsablemente sus deberes pasa por el dominio del conocimiento. El primer paso en tal sentido es el acceso a datos e información de las operaciones y el desarrollo de capacidades para su comprensión profunda y gestión para poder conocer el valor de los activos en reservas gasíferas o petroleras en los reservorios bajo dominio provincial y los fronterizos en el espacio marítimo, la cantidad y calidad extraída a los fines de la transferencia de custodia y los parámetros indicadores de la seguridad (o el riesgo) ambiental.

Para ello resulta imprescindible que el Estado Provincial desarrolle capacidades técnicas de calidad para la gestión estratégica, económica y técnica de un activo que es propiedad de todos los fueguinos vivos y por nacer.

**Federico SCIURANO**  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

**Liliana MARTINEZ ALLENDE**  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas*





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**  
**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área correspondiente, informe a este cuerpo legislativo lo siguiente:

- a) La estrategia para el gobierno en el corto, mediano y largo plazo de los recursos de gas y petróleo de la provincia con referencia a los planes o instrumentos normativos que la implementen.
- b) Las estrategias, instrumentos normativos, entes organizacionales, procedimientos y capacidades del Estado Provincial para la gestión integrada de los datos de exploración y explotación de gas y petróleo en la jurisdicción.
- c) Los planes de inversión de los recursos de gas y petróleo en la generación de capacidades para el monitoreo de las operaciones de exploración y explotación mediante el despliegue de tecnología, el desarrollo de procedimientos operativos y normas y la capacitación de recurso humano.
- d) Las estrategias, instrumentos normativos, entes organizacionales, procedimientos y capacidades del Estado Provincial para el control y medición cuantitativa y cualitativa de la transferencia de custodia de gas y petróleo desde el dominio provincial a los concesionarios.
- e) Las capacidades del Estado Provincial dedicadas al diseño de normas y procedimientos de protección ambiental y de la salud de las personas para licitaciones de explotación y exploración y para el monitoreo de indicadores de riesgo ambiental en las concesiones de explotación.

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

Lilliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*